



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN

Primer Trimestre
2021



www.defensajuridica.gov.co



Camilo Alberto Gómez Alzate
Director General

Cristian Stapper Buitrago
Secretario General

César Augusto Méndez Becerra
Director de Defensa Jurídica Nacional

Ana María Ordóñez Puentes
Directora de Defensa Jurídica Internacional

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Ana Margarita Araujo Ariza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Clara Name Bayona
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno

El informe de gestión consolidado con el primer trimestre 2021, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

ÍNDICE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover la defensa estratégica del Estado	4
Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa	8
Disminuir el número de procesos existentes	10
Disminuir nuevos procesos en contra del Estado	12
Fortalecer la competencia de los abogados defensores del Estado	14
Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia	16
Fortalecer la cultura organizacional y la calidad de la entidad	19

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Subsistema de Gestión de Calidad – SGC	21
Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	21
Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI	22

GESTIÓN FINANCIERA

Gastos de personal	24
Adquisición de bienes y servicios	24
Transferencias	25
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	25
Inversión	25

TRANSPARENCIA

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	27
Rendición de Cuentas	28
Atención al ciudadano	29
Transparencia y Acceso de la Información	29



1. PROMOVER LA DEFENSA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 31 de marzo de 2021 se tienen los siguientes avances:

La Agencia gana caso Electricaribe, el arbitraje de inversión más cuantioso y complejo de la historia del Estado colombiano.

El pasado 12 de marzo, el tribunal arbitral internacional decidió a favor de Colombia y desestimó en su totalidad las reclamaciones de Gas Natural; gracias a esta decisión Colombia no tendrá que pagar cerca de 4.8 billones de pesos (\$1.310 millones de dólares) que la multinacional reclamaba por daños y perjuicios.

Naturgy demandó a Colombia en 2017 por la intervención de Electricaribe, este litigio estuvo a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y de las firmas internacionales Sidley Austin LLP y Stanimir A. Alexandrov PLLC, quienes desarrollaron una estrategia para defender todas las medidas del Estado colombiano

que fueron cuestionadas por los demandantes.

Intervención en controversias internacionales de inversión.

A 31 de marzo, cursan 15 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas de \$ 16,1 billones de pesos, un arbitraje comercial internacional cuya coordinación está a cargo de la Agencia por solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas con pretensiones indeterminadas y 9 controversias en etapa prearbitral.

En coordinación con las firmas internacionales designadas para liderar la estrategia de defensa de Colombia en los arbitrajes de inversión en curso, a la fecha se presentaron 8 escritos de defensa de los intereses del Estado colombiano. Por otra

parte, la Agencia elaboró un documento de intervención directa en la fase anterior al registro del arbitraje referente al proyecto Cerrejón (Glencore, Anglo American, BHP).

Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

En lo corrido del 2021, se presentaron ante el SIDH 104 escritos y observaciones en respuesta a las denuncias internacionales que se realizan por la presunta violación de los derechos humanos.

Por otra parte, la Agencia elaboró un documento de propuesta de reforma al SIDH, en el cual se relacionan los puntos principales que ha analizado la ANDJE en relación con asuntos que deberían ser objeto de mejora dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Este documento fue presentado ante los Comisionados de la CIDH en una audiencia privada concedida al Estado colombiano el 24 de febrero de 2021.

Algunas de las propuestas de fortalecimiento presentadas fueron: filtros para la apertura a trámite de los casos y política de priorización, reforzar los criterios de valoración sobre la efectividad y agotamiento de los recursos internos, análisis de la aplicación de la inversión de la carga de la prueba y procedimiento con los plazos perentorios y términos reglamentarios para la citación a reuniones de trabajo y audiencias.

Estrategia de intervención directa en procesos en contra del Estado.

Con corte al 31 de marzo, la Agencia se encuentra interviniendo en 636 procesos judiciales, con pretensiones aproximadas de \$262 billones, que representan el 64% de las pretensiones totales de todos los pleitos que enfrenta el Estado sin incluir en este porcentaje las pretensiones de dos procesos en los que también interviene pero que por su exorbitante cuantía no se toman para este cálculo: Una acción de grupo por desplazamiento forzado, cuyas pretensiones ascienden a más de \$3500 billones y una acción de reparación directa por las liquidación de una sociedad, cuyas pretensiones ascienden a más de \$70 billones.

Durante este trimestre, se terminaron 18 procesos en los que interviene la Agencia, con decisiones favorables al Estado en 16 de ellos, obteniendo una tasa de éxito del 89%.

En materia de unificación de jurisprudencia, la Agencia intervino en un proceso de la mayor importancia para el Estado, en el que se busca unificar la jurisprudencia en torno a una de las mayores causas de litigiosidad en contra del Estado: “Privación Injusta de la Libertad”, causa por la que existen 10.936 procesos con pretensiones cercanas a los \$15.9 billones.

El objetivo de intervenir en procesos para que se unifique la jurisprudencia o para defender la jurisprudencia que ya está unificada, radica en presentar los argumentos de hecho y de derecho, que benefician los intereses del Estado para

que se unifique la jurisprudencia a su favor, como también en defender las providencias de unificación que son favorables al Estado, las cuales se ven sometidas a ataques para tratar de variarla.

Así mismo, la Agencia se encuentra liderando la defensa del Estado en las acciones de tutela que se vienen interponiendo para evitar que las autoridades competentes consideren la reanudación de las aspersiones aéreas con glifosato para la erradicación de cultivos ilícitos. En esta materia, durante el primer trimestre del 2021, la Agencia intervino en 8 acciones de tutela, tres de ellas que actualmente se encuentran en la Corte Constitucional en sede de revisión.

Otro asunto para destacar durante este primer trimestre del 2021, se refiere a la intervención de la Agencia para insistir en la selección de una acción de tutela, a través de la cual se busca que la Corte Constitucional aclare si en el trámite de notificación del auto admisorio de las demandas de acciones populares se aplicaban las disposiciones contenidas en el artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, antes de que entrara en vigencia la Ley 2080 del 2021 y para que precise que el término de veinticinco (25) días del artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo debía concederse antes de los diez (10) días de traslado para contestar las demandas de acciones populares, según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 472 de 1998.

Lineamientos y documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado.

A 31 de marzo, la ANDJE elaboró dos lineamientos sobre el uso adecuado de la prueba pericial, uno de los medios de prueba que constituye un elemento fundamental para que las partes contendientes en un proceso judicial puedan acreditar ante la autoridad jurisdiccional los supuestos fácticos en los cuales sustentan sus pretensiones. Este lineamiento analiza el régimen legal, noción y etapas de la prueba pericial en los procesos contencioso administrativo y arbitral y se emiten lineamientos para el uso adecuado de esta prueba.

Así mismo, la Agencia expidió el lineamiento para garantizar la defensa de los intereses litigiosos del Estado cuando se condena en costas o se reconocen a su favor. Este Lineamiento desarrolla el régimen legal de las costas judiciales y reitera las precisiones legales y jurisprudenciales sobre la materia.

Por otro lado, la Agencia durante el primer trimestre, elaboró tres documentos estratégicos: i) Estudio - Análisis de fallos contra el Estado e identificación de errores y debilidades en materia contractual; ii) Estudio sobre el Estado como víctima del terrorismo y; iii) Demanda de litigio estratégico sobre corrupción transnacional.

Líneas Jurisprudenciales como herramienta de litigio.

En el primer trimestre del año, la Agencia elaboró y actualizó en total tres líneas jurisprudenciales: i) responsabilidad del Estado por falla; ii) consulta previa y; iii)

consulta popular médica. Actualmente, la entidad en el módulo de jurisprudencia del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, tiene publicado líneas jurisprudenciales en 30 temas o causas generales de litigiosidad con 175 problemas jurídicos planteados.

Las líneas jurisprudenciales contribuyen al diseño de la estrategia de defensa frente a casos similares, por cuanto permite conocer las diferentes decisiones tomadas por los jueces y la tendencia de la jurisprudencia. Los apoderados pueden utilizar estas líneas como herramientas de litigio, anticipando la decisión del juez y por ende los argumentos que deben utilizarse para apoyar la defensa para casos similares.



2. REDUCIR EL IMPACTO FISCAL DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados:

Ahorros al Estado en procesos judiciales en los que interviene la Agencia.

En el marco de la estrategia de intervención procesal de la Agencia, a 31 de marzo de 2021, se profirieron 18 fallos definitivos, de los cuales 16 favorecieron al Estado y sus pretensiones totales sumaban \$ 698 mil millones de pesos.

Adicionalmente, se profirieron 9 fallos favorables de 1ª instancia, discriminados por tipo de medio de control así: 4 acciones de tutela, 1 acción de grupo, 1 acción popular y 3 nulidad y restablecimiento del derecho, con

pretensiones totales de \$12 billones aproximadamente.

Recuperación de recursos públicos en procesos judiciales y administrativos.

A 31 de marzo, la Agencia está interviniendo en 68 procesos con pretensiones por valor de \$ 835 mil millones de pesos aproximadamente, de estos procesos 29 son ejecutivos, 7 acción de repetición y 4 levantamiento de embargos.

Es importante destacar que, de los anteriores procesos, se identificaron 15 procesos como aquellos que, por su

naturaleza y estado, pueden implicar una recuperación efectiva para 2021, estos trámites representan un valor de \$421 mil millones de pesos.

A la fecha, se cuenta con tres fallos definitivos, los cuales generó una recuperación por valor de \$ 103 mil millones de pesos.

Estrategia para promover la reducción de la relación condena / pretensión en controversias internacionales de inversión.

A 31 de marzo de 2021, el Estado colombiano fue notificado del primer laudo favorable al Estado, obteniendo una tasa de éxito del 100% que representó un ahorro de \$ 4.8 billones de pesos. Se logró una relación condena pretensión del 0%.



3. DISMINUIR NÚMERO DE PROCESOS EXISTENTES

La Agencia ha venido trabajando a través de diferentes acciones en la conciliación y la mediación para fomentar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). A continuación, los principales resultados de este objetivo a 31 de marzo de 2021:

Estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la SIDH.

Con corte a 31 de marzo de 2021, existen 2.068 peticiones y casos presentados contra Colombia ante el SIDH, de los cuales 1.125 están abiertos a trámite y de estos 780 han sido notificados al Estado. De esos 780 casos, hay 474 en etapa de admisibilidad, 270 etapa de fondo, 17 en solución amistosa, 12 en cumplimiento de recomendaciones y 7 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ante este escenario, la Agencia propuso a la CIDH aumentar la terminación anticipada de los procesos por la celebración de acuerdos de solución amistosa. En el desarrollo de esta estrategia, para este primer trimestre la entidad, logró la celebración de 1 acuerdo de solución amistosa y la firma de 6 actas de entendimiento.

Por otra parte, en desarrollo de la estrategia de descongestión del portafolio fuimos notificados de 8 decisiones de archivo de procesos y de la decisión de inadmitir 1 casos.

Fortalecimiento de la calidad del dato e información en eKOGUI.

La Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden nacional. Dentro de esta estrategia, se han registrado en el sistema 7.840 procesos judiciales, 4.623 conciliaciones. Además, se ha realizado auditoría a los trámites registrados un total de 1.484 procesos judiciales y 429 conciliaciones.

Adicionalmente, se revisaron los procesos judiciales registrados, permitiendo

identificar 302.248 inconsistencias, siendo este número el punto de partida para realizar el plan de trabajo de depuración al sistema eKOGUI en la vigencia 2021. A 31 de marzo, se encuentran depurados 36.374 inconsistencias correspondiente al 12,03% de la línea base.

Adicionalmente, con el objetivo de actualizar la información y capacitar a las entidades en la explotación de su información, en esta vigencia se continúa con el proyecto de acompañamiento en 55 entidades, a corte de 31 de marzo se lleva un avance en la implementación del 18% en 21 entidades con las que se dio inicio.

Estrategia de negociación en procesos interadministrativos.

En relación con litigios entre entidades estatales, la Agencia actúa como mediador en 16 mediaciones activas, cuya cuantía total asciende a \$ 1,6 billones de pesos aproximadamente, a 31 de marzo de 2021 se lograron 3 mediaciones con acuerdos cuyas pretensiones eran por valor \$ 19.044 millones de pesos aproximadamente.



4. DISMINUIR NUEVOS PROCESOS EN CONTRA DEL ESTADO

La disminución de nuevos procesos en contra del Estado, se realiza a través de la prevención del daño antijurídico; por ello, se plantea la necesidad de brindar servicios profesionales sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de el.

Políticas Institucionales de Prevención del Daño Antijurídico-PPDA.

Respecto a la implementación de las PPDA, a 31 marzo de 2021, 62 entidades públicas del orden nacional fueron priorizadas por la Agencia para brindar asesoría en su implementación. A la fecha, y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la entidad, 7 entidades, es decir el 11% de las EPON priorizadas para 2021, alcanzaron un nivel satisfactorio en el cumplimiento de sus planes de acción.

En el marco de seguimiento, a 31 de marzo 183 entidades públicas del orden nacional remitieron a la Agencia su reporte, el cual tiene como finalidad que las entidades

analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

Aplicativo web para el seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.

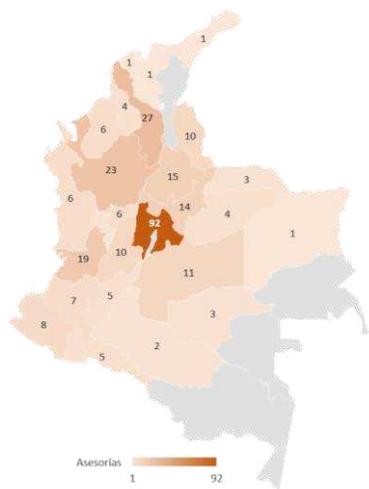
Durante el primer trimestre, la Agencia definió la especificación y la arquitectura del aplicativo de prevención, el cual describe el comportamiento que tendrá el sistema y la interacción con el usuario final.

A través de este aplicativo las entidades públicas del orden nacional podrán realizar actividades relacionadas con la formulación de las políticas de prevención del daño antijurídico, así como el seguimiento de las actividades incluidas en el plan de acción para su implementación.

Asesoría legal para entidades públicas del orden nacional y territorial.

Como parte de la prevención del daño antijurídico, la Agencia presta el servicio de asesoría legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial. A 31 de marzo de 2021, la Agencia atendió 428 asesorías de las cuales 297 corresponden a entidades territoriales.

Ilustración 1 Asesoría a entidades territoriales



A la fecha existe un total de 213 entidades usuarias de las cuales 139 (65%) son del orden territorial y 74 del orden nacional (35%). Los temas con mayor recurrencia de consulta son estrategia procesal en litigio, calificación de riesgo y provisión contable, estrategia sustancial en un litigio y

mecanismos alternos de solución de conflictos.

Por otra parte, con el fin de aumentar su presencia en las regiones, la Agencia durante el primer trimestre del año, firmó dos convenios interadministrativos con el municipio de Cúcuta y el departamento del Valle del Cauca.

Implementación del Modelo Óptimo de Gestión en las Entidades Públicas.

El Modelo Óptimo de Gestión – MOG es un marco de referencia que describe los lineamientos estratégicos, determina y desarrolla los componentes requeridos para la administración, por parte de cualquier entidad pública del orden nacional, de las etapas que componen el ciclo de defensa jurídica, desde una perspectiva de gerencia jurídica pública.

A corte de 31 de marzo, se lleva un 10% de avance en la ejecución del proyecto para esta vigencia. Este avance constituye las jornadas de capacitación adelantadas al equipo que implementará y asesorará a las entidades públicas del orden nacional.



5. FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ESTADO

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales logros a 31 de marzo de 2021:

Reuniones estratégicas con jefes de oficinas jurídicas.

En el marco de la estrategia para fortalecer la relación de la Agencia con las oficinas jurídicas del Estado, en el mes de marzo, se desarrolló el primer encuentro del año en el cual participaron 312 jefes de oficinas asesoras jurídicas y sus delegados en representación de las entidades del orden nacional. En esta jornada, la Agencia presentó las metas y la agenda de trabajo 2021, con el fin de articular esfuerzos institucionales para desarrollar una defensa efectiva del Estado.

La Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC fortalece las capacidades de los abogados defensores del Estado.

A 31 de marzo de 2021, 5.514 defensores del Estado se beneficiaron de 12 talleres y conferencias desarrolladas en el marco de la CJC.

Los ejes temáticos de estas jornadas fueron los siguientes: i) Reforma al CPACA en los aspectos relativos a nueva estructura del proceso, prueba pericial, unificación jurisprudencial y extensión de jurisprudencia; ii) Acción de repetición; iii) Uso estratégico de la jurisprudencia; iv)

Derecho de petición; v) Técnicas para mejorar la escritura, entre otros.

Así mismo, en la plataforma web de la CJC se cuenta con 3 nuevos cursos virtuales: i) Procesal laboral administrativo: hitos procesales y técnicas de defensa; ii) Estrategias de defensa en responsabilidad extracontractual: acción de reparación directa y acción de grupo y; iii) Estrategia probatoria y técnicas de argumentación. En total, se encuentran disponibles 22 cursos en línea para el entrenamiento de los abogados del Estado y se han expedido 1.185 certificaciones por su culminación satisfactoria durante este periodo. Por otra parte, se logró la vinculación de 4.283 personas a la plataforma, con lo cual la CJC cierra el primer trimestre de 2021 con 14.735 usuarios registrados.

Diplomados en Defensa Jurídica del Estado.

El pasado 25 de marzo 2021, se realizó el lanzamiento del diplomado territorial, a partir de esta fecha 4.030 participantes inscritos iniciaron el plan de estudios en la plataforma de la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

A su turno, el Diplomado Nacional, inició bajo la modalidad escalonada el pasado 17 de marzo y se extenderá hasta el 10 de diciembre de 2021, esta modalidad permitirá a los defensores del Estado completar a su ritmo los cursos obligatorios del plan de estudios.

Estos programas se desarrollan en el marco del convenio interadministrativo entre la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Escuela Superior de

Administración Pública (ESAP), bajo la modalidad virtual en la plataforma de la Agencia. La implementación de este programa cuenta con el apoyo de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (ASOCAPITALES), la Federación Nacional de Departamentos (FND) y la Federación Colombiana de Municipios (FCM).

Implementación del Banco de Buenas Prácticas.

El banco de buenas prácticas en defensa jurídica del Estado es una herramienta de trabajo que facilita el acceso a los documentos elaborados por la Agencia y que promueve el trabajo colaborativo. El banco de buenas prácticas permite convertir el conocimiento individual en institucional.

Al primer trimestre del año, la Agencia incorporó dos buenas prácticas al Banco, las cuales son: i) Estrategias para la defensa judicial de las entidades públicas con relación. A las medidas cautelares de embargo que se decreten frente a recursos inembargables y; ii) Ejercicio óptimo de la acción de repetición y el llamamiento de garantía con fines de repetición como mecanismos de recuperación de recursos estatales.



6. POSICIONAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA AGENCIA

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de marzo de 2021:

Fortalecimiento del Sistema eKOGUI.

En el primer trimestre del año, el Sistema de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa (eKOGUI) obtuvo un porcentaje de estabilización del 99,6% (promedio), permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

Igualmente, en el 2021 se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los 5.056 usuarios activos, obteniendo un porcentaje de utilización del sistema en el 79%. Esto ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como en un creciente número de solicitudes de modificación de información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

Por otra parte, durante el primer trimestre la entidad diseñó un plan de trabajo para implementar mecanismos de validación directamente en la base de datos del sistema eKOGUI; y, con base en la norma ISO/IEC 25012 y NTC PE 1000:2020, se desarrollaron indicadores de coherencia, credibilidad, exactitud y completitud para los datos que se registran en este sistema. Adicionalmente, se desarrollaron procesos de integración y almacenamiento de datos (ETLs) para las bases de datos de eKOGUI, a fin de disponer de este insumo para los usuarios de la Agencia que gestionan esta información.

Por último, la entidad realizó, a 31 de marzo, 41 capacitaciones, con participación de 205 abogados, 44 administradores, 26 jefes jurídicos, 295 jefes de control interno, 28 secretarios técnicos del comité de conciliación y 73 jefes financieros. Así

mismo, con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades a fin de contar con información veraz y completa en el aplicativo, se realizaron 15 mesas de trabajo y acompañamiento con la asistencia de 329 participantes.

Divulgación de informes de la actividad litigiosidad del Estado.

La Agencia elaboró y publicó en la página web un informe de litigiosidad, en el cual se presentan el número de demandas en contra de la Nación, número y valor de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipo de demandas, los sectores más demandados por procesos entre otros aspectos.

Así mismo, la Agencia construyó el reporte de litigiosidad sectorial con el objeto de describir de manera general los procesos activos en contra de los sectores administrativos. En esta vigencia, se agregó un nuevo capítulo que da cuenta de la litigiosidad en calidad de demandante. Este informe se desarrolló mediante una aplicación que de manera automatizada genera los reportes sectoriales en diferentes fechas de corte.

Adicionalmente, la Agencia envió a todas las entidades públicas del orden nacional un informe mensual, que presenta estadísticas e indicadores de litigiosidad cruciales, con el fin de facilitar a las entidades la construcción de un mapa de litigiosidad en contra de su entidad, el cual es la base para la definición de una estrategia de defensa basada en evidencia. En total se realizaron 311 reportes por entidad y 112 reportes seccionales.

Por otra parte, se elaboraron y socializaron otros informes como: Informe semanal, informe a entidades específicas (Policía Nacional, Ministerio de Defensa y DIAN) e informe de arbitramentos.

La Agencia reduce los derechos de petición que allegan a la entidad.

En lo corrido del año, la Agencia ha venido realizando diferentes acciones de comunicación a través de sus canales sobre las competencias de la ANDJE, con el fin de disminuir el número de peticiones por desconocimiento de las funciones y competencias de la entidad.

Al primer trimestre del año, se logró una reducción del 35% de derechos de petición que allegan a la Agencia respecto a la línea base del mismo periodo en el 2019; frente al mismo periodo del 2020 se logró una reducción del 31%.

La Agencia potencia el uso de sus redes sociales.

Durante el primer trimestre del año, se logró un incremento de 5.569 nuevos usuarios en las redes sociales. Los nuevos usuarios están discriminados de la siguiente manera según red social: Twitter: 1.526; Facebook: 1.035; YouTube: 756; y LinkedIn: 2.252. A cierre del corte existen 32.798 usuarios en redes sociales que se convierten en multiplicadores de la información y noticias generadas por la entidad.

Encuentro 1 a 1 con periodistas.

Con el fin de fortalecer las relaciones de la Agencia con los líderes de los medios de comunicación y visibilizar la gestión de la

entidad, la Agencia realizó el primer encuentro con editores o directores de medios de comunicación. En el mes de marzo, se hizo un encuentro entre el subdirector de revista Semana, Carlos Rodríguez y el director de la Agencia. Fruto de este encuentro salió una publicación en la revista con los principales logros de la entidad.



7. FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD DE LA ENTIDAD

La Agencia avanza en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales de talento humano que contribuyan a la integración de valores, bienestar, calidad de vida y el mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la Agencia. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de marzo de 2021:

Modelo de arquitectura empresarial de la Agencia.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a finales del 2020, inició el diseño del modelo de Arquitectura Empresarial – AE a fin de fortalecer la Agencia en su rol de líder y coordinador de la Defensa Jurídica del Estado Colombiano para reducir el impacto fiscal y cambiar la tendencia de la actividad litigiosa. La Arquitectura Empresarial permite alinear procesos, datos, información, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos.

A 31 de marzo, se realizó la primera iteración del ejercicio de arquitectura empresarial, la cual consistió en presentar, a un alto nivel, el resultado esperado del ejercicio de AE, definiendo la visión, el alcance, intereses relevantes asociados al ejercicio que guía la definición de la línea base y los principios, pautas o reglas generales aplicables a la Agencia para el

desarrollo e implementación del ejercicio de AE.

Estrategia de transparencia con enfoque de prevención disciplinaria y conflicto de interés.

Para este 2021, la Agencia definió un plan de trabajo para implementar una estrategia que permita aumentar el conocimiento de los servidores de la entidad sobre temáticas relacionadas con el derecho disciplinario que orientan el desarrollo de la función pública y de esta manera disminuir posibles riesgos de conductas que puedan ser sancionadas de manera disciplinaria.

Durante el primer trimestre del año, se realizó un diagnóstico para conocer el conocimiento actual de los servidores de la Agencia en materia de apropiación de conceptos éticos, principios y normas que regulan el desarrollo de la función pública desde el punto de vista disciplinario y evaluar el desarrollo del aspecto preventivo

en el proceso de control interno disciplinario en la entidad.

Herramientas y políticas de seguridad para aplicar en el trabajo en casa.

Para esta vigencia, la Agencia definió un plan de trabajo para implementar un programa que permita instaurar capacidades, herramientas y políticas de seguridad desde el trabajo en casa a fin de evitar riesgos de posibles ataques cibernéticos y pérdida de información.

Durante el primer trimestre del año la ANDJE realizó un diagnóstico a nivel de controles técnicos y administrativos que actualmente se tienen implementados, este ejercicio permitió identificar algunas brechas y a su vez que no se ha tenido afectación de la información permitiendo mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la información.

Actualización de la metodología de riesgos.

De acuerdo con la expedición de la nueva metodología de riesgos para la administración de los riesgos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, la Agencia, durante el primer trimestre del año, realizó la actualización de la metodología, la cual será revisada y validada en el ejercicio práctico de revisión y actualización de los riesgos para esta vigencia.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

El Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, para la vigencia 2021 tiene establecido en cada uno de los sistemas de gestión un plan de trabajo por productos así:

- El Sistema de Gestión de Calidad – SGC; 65 productos
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST; 92 productos
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información-SGSPi; 20 productos

Durante el primer trimestre el Sistema Integrado de Gestión Institucional, de acuerdo con los productos proyectados logró un cumplimiento del 22% equivalente a 39 productos. A continuación, se mencionan los resultados alcanzados en cada sistema durante el primer trimestre:

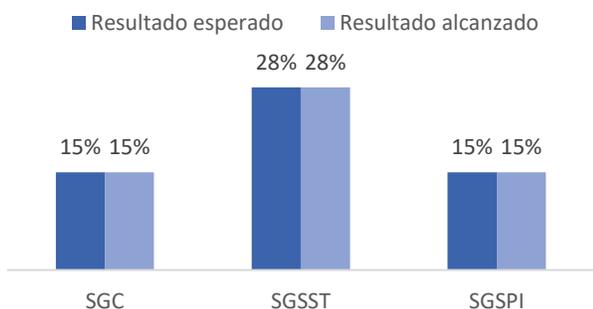


Ilustración 2 Resultados de cumplimiento por Subsistemas

Subsistema de Gestión de Calidad – SGC.

Para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, en el I trimestre alcanzó un cumplimiento del 15,4% equivalente a 10 productos de los 65 programados para la vigencia.

A continuación, se destacan los siguientes resultados;

- Hojas de vida (94) indicadores de proceso para la vigencia 2021
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021
- Revisión por la Dirección 2020
- Fase I. Nuevo modelo de gestión de riesgos gestión y corrupción; Guía administración de riesgos actualizada.



- Mapa de riesgos de corrupción de la entidad 2021
- 40 documentos de procesos revisados, ajustados y publicados
- Informe seguimiento cuatrimestral riesgos de corrupción

- Inducción sistema de gestión de calidad
- Informe gestión riesgos de gestión

Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En el SGSST, proyectó la realización de 26 productos para el primer trimestre de los 92 programados para la vigencia 2021, donde alcanzó el 28% de cumplimiento, donde se mencionan entre otros los siguientes resultados:

- Plan de Trabajo SST 2021, firmado, aprobado y publicado
- Política SST actualizada bajo la resolución 021 del 2021
- Indicadores para la medición del sistema 2021
- Matriz seguimiento de ausentismo laboral, diseñada
- Seguimiento implementación de la Guía de Bioseguridad COVID-19
- Inducción y reinducción en salud y seguridad en el trabajo
- Diseño del cronograma del PVE-DME y PVE-RP
- Matriz de Peligros y Valoración de Riesgo para el 2021, actualizada
- Revisión por la Alta Dirección y la Rendición de Cuentas del SG-SST 2020
- Capacitación de autocuidado y prevención de COVID-19
- Inspecciones locativas, de botiquines y extintores

Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI.

El SGSPI, cumplió con los 3 productos programados con respecto a los 20

previstos para la vigencia, logrando el 15% de cumplimiento, a continuación, se mencionan los resultados alcanzados:

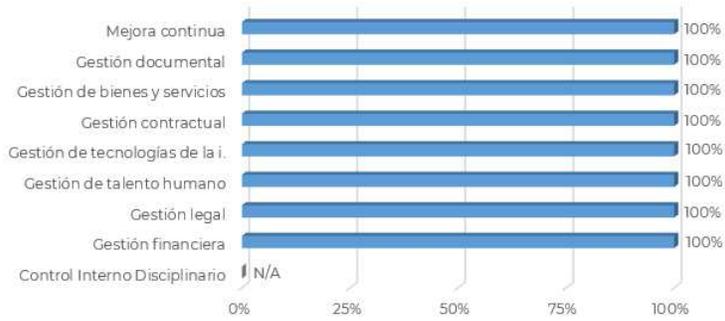
- En el programa “se seguro” diseñado e implementado; se realizó el diagnóstico de las herramientas, lineamientos y políticas de seguridad para aplicar en trabajo en casa
- En la implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información alineado con la metodología DAFP y anexo 4 de lineamientos de riesgos digitales, se actualizó la metodología riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Asimismo, en la meta de incrementar en 5 puntos porcentuales la calificación del modelo de seguridad y privacidad de la información, se actualizó la declaración Aplicabilidad.

Gestión por procesos.

El desempeño de los procesos a 31 de marzo de 2021, logro un cumplimiento del 98%. A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.



Procesos Transversales



Procesos Evaluación y Control



Fuente: Tablero de control –OAP – Sistema Integrado de Gestión

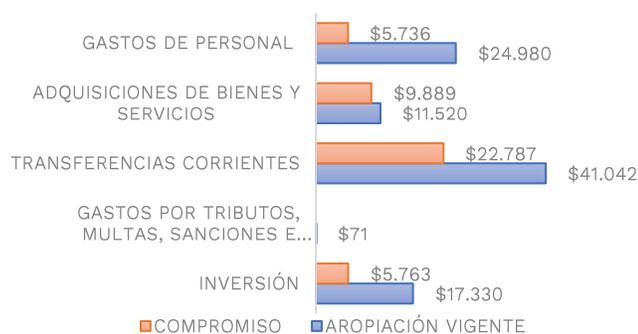
Los 15 procesos a evaluar en el periodo, lograron un resultado de evaluación satisfactoria, correspondiente al rango superior a 90%.



GESTIÓN FINANCIERA.

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2021 ascienden a la suma de \$94.945 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual. Esta apropiación aumentó en un 17% frente a la apropiación vigente en 2020. La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de marzo de 2021, alcanzó un 46.53%, es decir \$44.176 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras. A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

Ejecución presupuestal (Compromisos)



Fuente: SIIF - Nación

*Cifras en millones de pesos

Gastos de personal.

Por este concepto, la apropiación presupuestal es de \$24.980 millones, de los cuales al mes de marzo se ejecutó a nivel de compromisos el 22.96% correspondiente a

\$5.736 millones; por concepto de pago de la nómina y liquidación de prestaciones sociales de los funcionarios y exfuncionarios

de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, alcanzando el 96.49%, de cargos ocupados (165 de 171 cargos).

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado al mes de marzo el 22.96% (\$5.736 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Adquisiciones de bienes y servicios.

Para Adquisición de Bienes y Servicios, se apropiaron \$11.520 millones, al cierre del mes de marzo, se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos del 85.84% por valor de \$9.889 millones, a través de los cuales se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre automotor especial, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, plan de bienestar, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la ANDJE. Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los procesos más cuantiosos en contra del Estado. Igualmente se contrataron los servicios de soporte técnico y funcional

extendido de los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), así como los profesionales y técnicos que apoyan a la Secretaría General y a las demás dependencias de la ANDJE. El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: alquiler de equipos de cómputo, correo, vigilancia, arrendamiento de la sede, mesa de ayuda de tecnología, servicios de centro de datos y seguridad perimetral, servicio de conectividad, aseo y cafetería, servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicio de centro de contacto, gestión documental, exámenes médicos, suministro de tiquetes aéreos y convenio suscrito con la UNP por un valor total de \$6.982 millones. En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado al mes de marzo el 10.34% (\$1.192 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Transferencias corrientes.

Por el rubro de Transferencias Corrientes, la apropiación asignada es de \$ 41.042 millones, los cuales corresponden a la financiación de la Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales; Incapacidades; Licencias de Maternidad y Paternidad y Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN). La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de marzo de 2021 alcanzó un 55.52% correspondiente a \$22.788 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de

defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de igual manera las incapacidades y las licencias de maternidad y paternidad. El valor comprometido en Transferencias Corrientes con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: servicios legales especializados de asesoría, acompañamiento y representación para la defensa del Estado en las Controversias Internacionales de Inversión, servicios profesionales y de apoyo a la gestión de asesoría legal especializada y representación para la defensa del Estado, servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la realización de los análisis económicos y financieros que se requieran en relación con los aspectos litigiosos y daños estimados en el marco de las Controversias Internacionales y suministro de Tiquetes Aéreos, por un valor de \$15.812 millones. En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de marzo el 2.22% equivalente a \$911 millones correspondiente al pago de contratos de defensa, de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

La apropiación asignada por este concepto es de \$71 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y Auditaje, durante el mes de marzo no se realizó ningún proceso de pago correspondiente a este rubro.

Reservas presupuestales.

Para el cierre de la vigencia 2020, la Agencia constituye Rezago Presupuestal, con reservas presupuestales por valor de \$63.791.781, correspondiente al rubro A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte. En el

mes de marzo de 2021, se realizó el pago correspondiente a esta reserva.

Inversión.

El presupuesto de inversión para la vigencia 2021 es de \$17.330 millones, el cual es destinado para financiar la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia”, con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID 4922 OC/CO firmado el 28 de enero de 2020 y elegible el 30 de marzo del mismo año. La ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos al 31 de marzo de 2021 alcanzó un 33.25% equivalente a \$5.763 millones, correspondientes a las siguientes actividades: i. Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos. ii. Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios. iii. Diseñar e implementar nuevos módulos de eKOGUI. iv. Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación. v. Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad. vi. Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento. vii. Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa con la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa, tal como lo exige el Contrato de Préstamo suscrito con el BID. El valor comprometido en el presupuesto de Inversión con cargo a vigencias futuras es de \$1.268 millones, correspondiente a los siguientes contratos:

- Proveer un "Software AS A Service - SAAS".
- Desarrollar un diagnóstico, evaluación y propuesta de optimización del portafolio actual de productos y servicios de la Agencia.
- Realizar un diagnóstico de la calidad de la información registrada en el sistema E-kogui.

- Realizar un estudio sobre la eficacia del mecanismo de extensión de jurisprudencia.
- Diseñar el modelo de arquitectura empresarial.
- Servicios de Auditoría Externa para el Programa.

En cuanto a las obligaciones por el rubro de inversión, se ejecutó al mes de marzo de 2021 el 2.31% equivalente a \$400 millones, correspondiente a los pagos realizados de los contratos registrados. A continuación, se presenta la ejecución por actividad, compromisos y pagos, correspondiente al rubro de Inversión:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN (cifras en COP)				
Rubro	Producto	ACTIVIDAD	COMPROMISOS	PAGOS
C-1205-0800-3-0-1205007-02-01	Documentos de planeación	Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos	859.040.000,00	193.284.000,00
C-1205-0800-3-0-1205005-02-01	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios	187.988.571,00	34.979.808,00
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diseñar e implementar nuevos módulos de Ekogui	3.077.480.482,00	13.837.398,00
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación	394.826.037,00	47.326.867,23
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad	122.852.827,00	2.303.490,00
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento	70.000.000,00	0,00
C-1205-0800-3-0-1205007-02-03	Documentos de planeación	Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa	1.050.876.691,00	108.276.286,00
TOTALES			5.763.064.608,00	400.007.849,23



TRANSPARENCIA.

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

La Agencia enfocada en el cumplimiento de sus objetivos administra los riesgos asociados a su gestión. Para establecer los controles y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dio cumplimiento al cronograma de revisión y actualización de los riesgos de corrupción 2021, en donde los riesgos identificados, fueron consolidados por la Oficina Asesora de Planeación, asimismo adelantó las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conocieran y manifestaran sus consideraciones y sugerencias sobre la propuesta del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2021.

En línea con las directrices del gobierno colombiano y de acuerdo con la nueva metodología para la administración de los riesgos expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el mes de diciembre de 2020, la Agencia realizó la actualización de la metodología, cambio que permite mediante ciertos elementos metodológicos mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo.

De igual manera, para fortalecer y garantizar el conocimiento y apropiación de la política de administración de riesgos por parte de los funcionarios y contratistas de la Agencia se realizó un boletín interno para su divulgación y socialización.

Aumentando la probabilidad en el logro de los objetivos propuestos por la Agencia, desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza monitoreo al mapa de riesgos de corrupción, y por su parte, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, garantizando una evaluación independiente de las acciones planificadas.

Rendición de Cuentas.

Para la Agencia es muy importante la comunicación en doble vía con sus usuarios, en ese sentido diseñó su estrategia de rendición de cuentas para el 2021. De igual forma y como valor agregado se diseñó el documento Cartilla estrategia rendición de cuentas 2021 en lenguaje claro, documento que cuenta con el marco referencial y detallado de la estrategia a ejecutar en esta vigencia.

Con el fin de que la ciudadanía conozca la gestión de la entidad, se publicó el informe de gestión 2020. Así mismo, se dejó abierto el formulario de preguntas para garantizar el dialogo en doble vía. En el primer trimestre no se recibieron comentarios ni preguntas frente al informe.

Atención al ciudadano.

Siempre comprometidos con el ciudadano y el usuario, la Agencia en el mes de marzo diligencia los autodiagnósticos de Atención al Ciudadano y de la Política de Participación Ciudadana. Estos documentos hacen parte de un conjunto de herramientas de Autodiagnóstico que permiten a la entidad desarrollar un ejercicio de valoración. Con respecto al Autodiagnóstico de Atención al Ciudadano, se encontró que, en la implementación de la política la Agencia tiene un puntaje de 100, que corresponde a una calificación de 5, considerada alta. Con respecto al Autodiagnóstico de Política de Participación Ciudadana se encontró que, en la implementación de la política, la Agencia tiene un puntaje de 97.5, que corresponde a una calificación de 5, considerado un nivel alto de implementación. Con base en las actividades de gestión que fueron evaluadas, se generó un plan de acción que incluye las mejoras a implementar, el plazo y los responsables y permite evaluar la eficacia de las acciones desarrolladas.

Canales de comunicación.

La Agencia, a fin de visibilizar y promocionar los canales de comunicación de la entidad, se realizan diferentes acciones como publicaciones en página web y redes sociales.

El tema para la primera actividad fue promocionar la línea de atención al ciudadano ofreciéndola a los ciudadanos y usuarios como medio para aclarar sus inquietudes y recordar los horarios de atención de las misma. Para el mes de marzo los canales que se tuvieron en cuenta para promocionar fueron el Buzón de Transparencia, Buzón de Conciliación Extrajudicial de Orden Nacional y el Buzón de Demandas Vigencia Decreto 806 de 2020.

Lenguaje claro.

Al interior de la Agencia se realizan publicaciones en la intranet dirigidas a los servidores públicos y contratistas para fortalecer la cultura del lenguaje claro. En el mes de marzo se publicó la primera campaña, cuyo tema fue indicar que lo primero que se debe tener en cuenta para comunicarse en lenguaje claro es la audiencia a la cual se está dirigiendo el mensaje.

Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias- PQRSD.

Siempre prestos a atender y responder las solicitudes de nuestros usuarios y ciudadanos en general, en el primer trimestre de la vigencia 2021 se recibieron y atendieron 196 PQRSD. El tipo de petición más recurrente durante la vigencia es el derecho de petición de interés general o particular, que corresponde al 53% del total de solicitudes.

Acorde al contexto, se encontró que la radicación web, con 94 radicados (47,9%), fue el medio de presentación de solicitudes más usado, seguido por el correo electrónico con 93 solicitudes (47,4%). En el mes de

enero se construyeron y publicaron los informes de la gestión de PQRSD correspondientes tanto al cuarto trimestre de 2020 que comprendía el periodo entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y el informe anual.

En relación con el chat virtual, mecanismo de comunicación en doble vía con nuestros grupos de valor y de interés, en el primer trimestre del año se recibieron a través de este canal 22 solicitudes, los temas más recurrentes fueron: canales de notificación, Comunidad Jurídica del Conocimiento y asesoría legal. El 54,5% de las solicitudes (12) corresponden a solicitudes de entidades públicas, siendo el restante 45,4% (10) solicitudes elevadas por ciudadanos. Para el mes de enero se elaboró y publicó el informe del uso del chat virtual y línea de atención telefónica correspondiente al cuarto trimestre de 2020.

Generando una fuente de información a la ciudadanía, se publican en la página web los Conceptos Jurídicos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica. Del bimestre enero febrero de 2021 fueron cargados 6 conceptos.

Relacionamiento con los usuarios.

Alineado con el objetivo estratégico de posicionar el portafolio de servicios de la Agencia y con el fin de promover el acceso, uso y apropiación al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI dentro de sus usuarios, la Agencia a través de su Plan de Gestión del Cambio, ha realizado 41 capacitaciones, con participación de 150 abogados, 45 (calificación del riesgo y provisión del contable-Abogado), 10 (Módulo de Comités de Conciliación), 44 Administradores de entidad, 295 Jefes de

Control Interno, 26 Jefes Jurídicos, 73 Jefes Financiero/Enlace de Pagos y 28 Secretarios Técnicos del Comité de Conciliación. Así mismo, con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades a fin de contar con información veraz y completa en el aplicativo, se realizaron 15 mesas de trabajo y acompañamiento con la asistencia de 329 participantes; para un total de 56 eventos realizados, con 1.000 participantes de 246 entidades.

Transparencia y Acceso de la Información.

Garantizando el acceso de nuestros grupos de interés a la información mínima requerida de la entidad, se diseña el ajuste al micrositio de transparencia, en línea con las directrices del MinTIC emitidas a través de la resolución 1519 de 2020, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a los datos de la entidad de primera mano.

En relación con el derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano, para la vigencia 2021 se han recibido 43 solicitudes de acceso a la información, en el 95,34% de ellas (41), ni se trasladó ni se negó la solicitud. Adicional se contabilizan 2 solicitudes (4,65%) en que se negó acceso a la información.



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2021

www.defensajuridica.gov.co